



Clave: MTM-CS-S-S2-2016_18.

Apoyo en la Compra de Medicamentos a Personas en Estado de Necesidad

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Apoyo para la Compra de Medicamento.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo.

ÁREA: Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITEAL: El Ayuntamiento a través de la Coordinación de Salud brinda apoyo a personas que solicitan apoyo para comprar sus medicamentos que por su situación económica no puedan solventar.

FORMA DE SOLICITUD: Solicitud por escrito, nombre, domicilio, teléfono, especificar el tipo de padecimiento y la prescripción médica.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE: Receta médica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: En un lapso de 1 a 2 días.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: El servicio es gratuito.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Al momento de la atención y hasta concluir el tratamiento.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 16:00 p.m.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE:

- a) Para aprobar el trámite: Se considera la necesidad del paciente y el estado socioeconómico de la familia del paciente.
- b) Para negar el trámite no se contempla, ya que la salud es básica y es un derecho para todos los individuos solo se niega tratándose de un uso indebido al medicamento.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Coordinación de Salud Municipal de Temascalcingo México. Tel. (71812) 60145, 60005 y 60167, Fax 60020, correo electrónico: coordinacio_salud2618@hotmail.com

